

NOTICIAS

III Informe de Neutralidad Tecnológica

El Observatorio de Neutralidad Tecnológica [1] se inauguró en el 2006, y en este tiempo ha recogido denuncias de discriminación de los usuarios y ha presentado las quejas año tras año, junto con sus ponderadas recomendaciones, a las autoridades competentes. El día 13 de junio, en la Oficina del Parlamento Europeo en Madrid, se presentó el Tercer Informe de Neutralidad Tecnológica, elaborado por Jose María Lancho y Julián Coccia, impulsores principales del proyecto.

El informe recoge los casos más graves de incumplimiento de neutralidad por parte de las administraciones públicas y el seguimiento de las denuncias reseñadas en los dos informes anteriores. Las quejas presentes en este informe abarcan el incumplimiento de la legalidad vigente por parte de diversas universidades, AENA, el Ministerio del Interior, la Hacienda Foral de Navarra, la Oficina Española de Patentes y Marcas, la Generalitat de Catalunya y la Intervención General de la Administración del Estado, entre otros. Las faltas incluyen la no adecuación de sitios

web a estándares, con la consiguiente incorrecta renderización en navegadores que no sean de Microsoft; la exigencia por parte de entidades oficiales de presentar documentación en formatos propietarios no estandarizados, lo que obliga al usuario a la instalación de sistemas operativos y aplicaciones de Microsoft; y la falta de suministro de documentación y aplicaciones necesarias para la comunicación con las administraciones en formatos multiplataforma, lo que impide su correcta visualización o ejecución en entornos que no sean los de Microsoft.

Por otro lado, el seguimiento de las denuncias de informes anteriores revelan que casi la mitad han sido ignoradas, y del 50% restante, la mayoría caducaron (al ser sitios temporales para campañas puntuales) sin que se aplicase ningún tipo de corrección.

Demoledor en sus conclusiones (como no podía ser de otra manera), los autores advierten que *"[...] se ha restringido el acceso a los servicios públicos a grupos amplios de población. En este sentido se ha vulnerado la libertad de opción tecnológica de muchos ciudadanos que discriminatoriamente y para poder acceder a servicios públicos han debido adquirir y pagar tecnología de una empresa privada"*, todo ello derivado de las *"[...] graves deficiencias de la estructura global de los sistemas infor-*

máticos de las Administraciones Públicas, [deficiencias] que incluyen incompatibilidades, ausencia de estándares, problemas de interconectividad de los sistemas, falta de integración de los datos e incluso ausencia del acceso a servicios en línea".

Jose María Lancho y Julián Coccia recuerdan que el acceso de los ciudadanos a los archivos y registros administrativos es un derecho constitucional, derecho que se vulnera sistemáticamente *"[...] a favor de una Administración funcionalmente todavía adicta a los usos del anterior régimen"* y cautiva de una infraestructura informática en manos exclusivas de un solo proveedor.

La presentación del informe se compaginó con una jornada informativa [2] en la cual se celebraron varias conferencias, ponencias y mesas redondas a cargo de Jose María Lancho, fundador de LegalVenture, secretario de HispaLinux y colaborador de Linux Magazine; Julián Coccia, presidente de la asociación Linux Español [3]; Lorenzo Navarrete, decano del Colegio de Sociología de Madrid; David Hammerstein, europarlamentario por los Verdes/ALE; Rolf Schuster, jefe de Informática del Ministerio de Exteriores de Alemania; y Eva Lichtenberger, europarlamentaria del grupo Los Verdes/ALE. ■

RECURSOS

[1] Portal del Observatorio de Neutralidad Tecnológica: <http://neutralidad.es/>

[2] Programa de conferencias del III informe de Neutralidad tecnológica: <http://www.neutralidad.es/2008/06/08/conferencia-las-garantias-pendiente-s-del-nuevo-estado-digital-presentacion-del-tercer-informe-sobre-neutralidad-tecnologica/>

[3] Linux Español: <http://linux.es/>